

DECRETO N° **3641** /2012.
ARICA,

06 JUN 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°1686** de fecha 23 de Mayo del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N°668**, de fecha 25 de Mayo del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°8937**, de fecha 28 de Mayo del 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CAPACITACIONES DE LA OFICINA DE LA MUJER**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	CAPACITACIONES DE LA OFICINA DE LA MUJER
1.2.-EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina Comunal de la Mujer y Familia.
1.3.-LUGAR	Por definir
1.4.-FECHA	Junio – Diciembre 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	No Aplica
1.6.-COBERTURA	Por definir
1.7.-PROGRAMA	2012 OTEC – Por definir - Capacitación de Vendedora y Manejo de Caja - Capacitación de Camarera - Capacitación Aseo Industrial - Capacitación Cosmetología con mención en reflexología
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia, promueven la realización de diferentes capacitaciones como parte del desarrollo integral de las mujeres de nuestra comuna, especialmente las que no cuentan con la posibilidad de poder participar en capacitaciones de esta envergadura.
III.-OBJETIVO GENERAL	Mejorar la empleabilidad de las mujeres que participen en las distintas actividades y cursos de Capacitación otorgados por la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Otorgar herramientas que contribuyan al desarrollo de micro emprendimientos a las mujeres pertenecientes a las distintas Organizaciones y público en general que participan junto a la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de Arica. - Director de Desarrollo Comunitario. - Of. Comunal de la Mujer y Familia. Requerimientos Materiales: Contratación de OTEC para ejecución de cursos de capacitación Todas las capacitaciones deben incluir lo siguiente: Una duración total de 60 horas cronológicas y estar dirigida a un total de 30 personas por curso. - Lugar donde realizar las capacitaciones - Certificados individuales - Informe de la actividad, con fotografías - Asistencia y evaluaciones

	- Servicio de coffee - Servicio de relatoría Valor Capacitaciones: \$4.693.700.- Impto. Incluido 300 Tarjetones Americanos9.000 150 Sobre Oficio11.250 150 Sobre Revista11.250 10 Resma tamaño oficio30.000 10 Resma tamaño carta25.000 10 Block apuntes tamaño oficio9.700 10 Pegamento Stick Fic Mediano5.100 10 tijeras medianas9.000 Valor total aproximado IVA incluído\$110.300. 02 cartuchos de tinta negra Epson Stylus TX 22010.000 02 cartuchos de tinta color Epson TX 22014.000 02 cartuchos de tinta negra HP 156014.000 02 cartuchos de tinta color HP 156018.000 02 cartuchos de tinta negra HP F 2280 (hp 21)16.000 02 cartuchos de tinta de color HP F 2280(hp22)24.000 Valor total aproximado IVA incluído\$96.000.- Valor total del Programa hasta por : \$ 4.900.000.- Imptos. Incluído
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Contratación OTEC para cursos de capacitación	215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	A.G. N° 3 Actividades Municipales	\$4.693.700
Resma de oficio, carta, block de apuntes, etc.	215.22.04.001	Material de Librería	A.G. N° 3 Actividades Municipales	110.300
Tintas para impresoras	215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	A.G. N° 3 Actividades Municipales	96.000
Valor Total Imptos.inc.				4.900.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE ARICA

OSVALDO ABDALA VALENZUELA

ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/BCA/emv.